



DECRETO N° 1119

NEUQUÉN, 23 SEP 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 6634-L-03, originado en distintas presentaciones efectuadas por la agrupación denominada LA TRIBU MOTOCLUB; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas solicita un subsidio por la suma de \$ 5.000.- con destino a solventar en parte los gastos que demandará el "SEGUNDO MOTOENCUENTRO NEUQUÉN 2003" que se desarrollará en la ciudad de Neuquén los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año;

Que la agrupación motociclística LA TRIBU nació en el año 2000, integrada por personas amantes de los viajes, de la aventura y, lo más importante, la pasión por las motocicletas, todos ellos pertenecientes a la región comprendida entre las ciudades de Cipolletti, Neuquén y Plottier, y sin fines de lucro;

Que la ciudad de Neuquén fue elegida para el citado festival tomando como base su ubicación geográfica, siendo paso obligado dentro de un corredor turístico, que propicia la concurrencia de personas amantes del motociclismo y a su vez resulta una parada atrayente para el turista;

Que la citada agrupación adjunta sus antecedentes y cronograma de actividades a desarrollarse en dicho evento;

Que por Memorándum N° 035/03, la Secretaría Privada de Intendencia solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal por la cual se autorice el pago de un subsidio, por un monto de \$ 5.000.-, con destino a la organización del "SEGUNDO MOTOENCUENTRO NEUQUÉN 2003" a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año;

Que por Pase N° 737/03, la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida


MARÍA LUISA BERRENA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Principal "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario suficiente para proceder a liquidar el subsidio solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ----- (**\$ 5.000.-**) a favor de la agrupación denominada **LA TRIBU MOTOCLUB**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la realización del "**SEGUNDO MOTOENCUENTRO NEUQUÉN 2003**", a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 10, 11 y 12 de octubre de 2003.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), en la persona del señor Presidente de la agrupación Dn. **JULIO FIGUEROA NAPAL**, con cargo a la Actividad "Intendencia, Partida Principal "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

Maria Lúsa Herrera
MARIA LÚSA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1433
Fecha: 03 / 10 / 03

111903